



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 60 /23

Rawson (Chubut), 23 de junio de 2023

VISTO: El Expediente N° 41.184, año 2023, caratulado:
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. N° 19-AVP-2023
ADQ. DE CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPC40 EN BOLSA EN ENVASE
DE TRES PLIEGOS DE 50 KG CON DESTINO A LA PLANTA DE ADOQUINES
TREVELIN (EXPT. N° 553/-S2023)”; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el
Visto, tramita la Licitación Pública N° 19-AVP-2023, para la adquisición de cemento
portland compuesto CPC 40 en bolsa, en envase de tres pliegos de 50 kg. Según
Normas Iram 50.000, con destino a la fábrica de Adoquines – Trevelin;

Que, se ha expedido el Asesor Legal a fs.128), mediante
Dictamen N° 21/23, no teniendo objeciones que formular respecto al procedimiento
administrativo seguido en el expediente;

Que a fs. 129) interviene el Contador Fiscal, mediante
Dictamen N° 190/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo N°
443/21;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE**

CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los
considerandos que anteceden.

Que la A.V.P hará saber oportunamente el resultado recaído
en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de
atenta nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES